



RESOLUCION Nº 22302

VISTO:

El expediente CO-0062-01719863-1 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, acciones tendientes a poner en correcto funcionamiento el sistema lumínico de la Avenida 7 Jefes, en el tramo comprendido entre el Puente Colgante Ing. Marcial Candiotti y el Faro, sobre la Costanera Oeste.

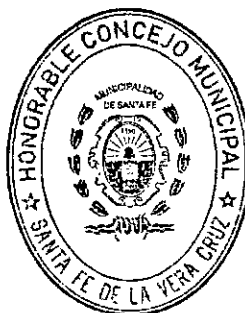
Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
1 2 MAY 2021	
HORA	
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL	

Expte. CO-0062-01719863-1 (FC)

31.05.21

PROMULGADA POR DECRETO N°: 10010
FECHA: 28.05.21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL